

BAQUEDANO, 06 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1834

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y "Tapia y Kohnenkamp Ingenieros Asociados Limitada", con fecha 05 de Octubre de 2011.
2. Decreto Exento N° 1784, con fecha 28 de Septiembre de 2011 que adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Especialidades para el Conjunto Habitacional Comité, Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-41-LE11" a la empresa "Tapia y Kohnenkamp Ingenieros Asociados", Rut: 78.514.150-4, por un monto de \$29.925.000.- exento de impuesto.
3. Memorando de Alcaldía N° 285, de fecha 12 de Septiembre de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Especialidades para el Conjunto Habitacional Comité, Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-41-LE11, a la Empresa Tapia y Kohnenkamp Ingenieros Asociados Limitada, Rut: 78.514.150-4, por un monto de \$29.925.000.- exento de impuesto.
4. Memorando Nro. 277 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 08 de Septiembre de 2011.
5. Informe Asesor Jurídico de fecha 09 de Septiembre de 2011.
6. Decreto Exento Nro. 1323, con fecha 01 de Agosto de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de referencias de la Licitación Pública denominada "Contratación de Especialidades para el Conjunto Habitacional Comité, Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-41-LE11.
7. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere desarrollar las especialidades para el Proyecto de viviendas en Localidad de Sierra Gorda desarrollado por Egis Municipal, para ser postulado a Fondo Solidario de Vivienda I.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa "Tapia y Kohnenkamp Ingenieros Asociados", Rut: 78.514.150-4, de fecha 05 de Octubre de 2011, por un monto de \$ 29.925.000 (veintinueve millones novecientos veinticinco mil pesos), exento de impuesto, para la ejecución de la Licitación Pública denominada "Contratación de Especialidades para el Conjunto Habitacional Comité, Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-41-LE11", por un plazo de 24 días corridos contados desde la fecha de firma del acta de proceder.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal de inversión subtítulo 31 ítems 02 asignación 002, subasignación 12.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/vbc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas